



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

14014104

Montevideo, 05 AGO 2014

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de diciembre de 2013 (número interno 91.997).-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los señores Teniente 1ro. (Av.) don Andrés Lantes, Teniente 2do. (Av.) don Matías Desevo y Aerotécnico de 2da. Guillermo Medina para realizar el "Curso de Piloto, Copiloto, Navegante y Mecánico", desde el 6 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2013.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (se dictó Resolución en forma posterior a la realización de la misión oficial).-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se aprobó al amparo de las excepciones previstas por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés para la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo del 17 de diciembre de 2013 (número interno 91.997), procede a reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

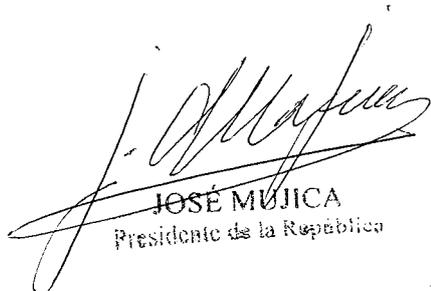
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de diciembre de 2013 (número interno 91.997), correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay de los señores Teniente 1ro. (Av.) don Andrés Lantes, Teniente 2do. (Av.) don Matías Desevo y Aerotécnico de 2da. Guillermo Medina para realizar el "Curso de Piloto, Copiloto, Navegante y Mecánico", por un monto de U\$S 1.176,00 (dólares estadounidenses mil ciento setenta y seis 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Fuerza Aérea, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República